



**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES
PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
Primera visita 2025

I. Información general

Nombre de la institución:	Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down
Dirección:	4ta Avenida 12-20 zona 16, aldea Acatán Santa Rosita, Guatemala
Convenio No.:	22-2025
Representante legal:	Lcda. Katina Aycinena Arenales
Nombre responsable de la información:	Lcda. Gala Rocío Fong y Licda Silvia María Molina
Periodo:	enero a marzo 2025
Monto del convenio:	Q.10,000,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q.0.00

II. Antecedentes

De conformidad con el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, le fueron asignados fondos a la Entidad Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, por la cantidad de DIEZ MILLONES DE QUETZALES (Q.10,000,000.00), los cuales son transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera con fecha tres de marzo de 2025 aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 86-2025 de fecha 20 de marzo de 2025.

El Acuerdo Gubernativo No. 59-2023 de fecha 30 de marzo de 2023, Artículo 49, establece las atribuciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud y principalmente las literales a, d, j, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el plan de trabajo anual y verificar el cumplimiento de aspectos técnicos y administrativos establecidos en los convenios suscritos con las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes de este Ministerio.



Objetivos

Objetivo General

Evaluar la calidad y desempeño técnico, administrativo y financiero de las entidades de asistencia social que reciben aportes y/o administran fondos públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Objetivos Específicos

- Determinar la calidad en la prestación del servicio que se brinda a los beneficiarios atendidos por las Entidades.
- Revisar el cumplimiento de aspectos técnicos descritos en el plan de trabajo y en los convenios suscritos con las Entidades.
- Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos y financieros descritos en el plan de trabajo y en los convenios suscritos con las Entidades.

III. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el oficio de nombramiento MSPAS-N-012-2025 de fecha 24 de abril de 2025 y oficio de requerimiento de la misma fecha, me constituí los días 29 y 30 de abril de 2024, para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo.

1. Área técnica

1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2025 como se muestra en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN DE METAS

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025

No.	Metas/ servicios prestados	Programado anual	Programado de enero-marzo	Ejecutado de enero-marzo	% ejecución
1	Atención integral a personas con Síndrome de Down				
	Atención Grupal Primera Infancia, niñez, jóvenes y adultos	87,406	23,838	24,249	102
	Terapia del Habla	14,201	3,873	3,557	92
	Terapia Sensorial	2,156	588	631	107
	Terapia Psicológica	1,441	393	332	84
	Fisioterapia	1,529	417	494	118
	Atención Médica	1,100	300	300	100
	Nutrición	286	78	87	112
	Atención Odontológica	495	135	133	98
	Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	33	9	11	122
	Alimentación con dieta normal	35,750	9,750	9,040	104
	Alimentación con dieta especial	1,925	525	324	93
2	Atención Psicosocial				
	Talleres para Padres	66	18	18	100
	Escuela para familiares	11	3	3	100
	Convivencias de Habilidades Sociales	66	18	24	133
3	Promoción de la Salud	110	30	34	113L
	TOTAL	146,575	39,975	39,237	98

Fuente: DECE-8, informes mensuales de los meses de enero a marzo 2025

Se observa en el cuadro anterior que durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2025 la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ejecutó las metas físicas en un promedio del 98% realizando 39,237 servicios a través de las metas de atención integral a personas con Síndrome de Down, atención psicosocial y promoción de la salud, atendiendo a 5,487 beneficiarios.

1.2. Protocolos y normativas para la prestación del servicio

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down tiene elaborados protocolos de atención para las personas con Síndrome de Down, los cuales están debidamente autorizados por las autoridades de la Fundación.

1.3. Capacitaciones al personal asistencial

Se verificó que la Fundación tiene un cronograma de capacitación interna 2025 con actividades que realizarán de forma mensual para el personal técnico que brinda los servicios los usuarios.

1.4. Plan de emergencia y/o contingencia

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down tiene elaborado el plan de Gestión de Riesgos, Prevención y Mitigación actualizado para el año 2022 el cual permite responder ante las emergencias que puedan surgir, asegurando el bienestar tanto de los usuarios como el personal de la sede.

1.5. Plan de manejo de desechos sólidos

Se verificó que la entidad cuenta con un plan para el descarte y/o manejo de desechos sólidos contaminantes.

1.6. Plan de monitoreo y evaluación

La Fundación cuenta con plan de monitoreo y evaluación, no presentaron el informe de seguimiento.

1.7. Verificación de instalaciones

Se realizó recorrido en las instalaciones de la sede de la Fundación, observando que se encontraban limpias, ordenadas y ventiladas, tienen abastecimiento de agua, tienen en las diferentes áreas de atención extintores, así como señalización de rutas de evacuación ante cualquier emergencia.

1.8. Expedientes de beneficiarios

Se revisaron 21 expedientes clínicos, de estos 4 expedientes tienen referencia de las redes integradas de servicios de salud y 16 corresponden a referencias de clínicas privadas, se verificó que se encuentran ordenados y cuentan con el número de expediente, datos de beneficiario, evaluaciones realizadas, papelería de ingreso y nota de gratuidad.

1.9. Listas de espera

La Fundación a la fecha no cuenta con lista de espera de personas referidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

1.10. Gestión de la calidad

1.10.1. Quejas

Durante el periodo de enero a marzo 2025, en la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud, no se ha recibido quejas de usuarios de los servicios que presta la Fundación.

2. Área administrativa:

2.1. Informes mensuales

La entidad cumplió con la entrega de los informes mensuales de enero a marzo 2025 de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social a través del correo electrónico en las fechas establecidas, asimismo subieron a la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas Publicas los correspondientes a dichos meses.

2.2. Rótulos

Los rótulos que hacen del conocimiento a los beneficiarios de los servicios el aporte que la Fundación recibe a través del Convenio con el Ministerio de Salud se encuentran ubicados en lugares visibles y con la información de los servicios que prestan.

2.3. Información en página web

Se verificó en la página web de la Fundación www.fundaciónmargaritatejada.org/, sección información pública que se encuentran publicados los informes mensuales de ejecución física y financiera de los meses de enero a marzo 2025.

2.4. Licencia sanitaria

Se verificó que la Licencia Sanitaria emitida por la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de Salud –DRACES- de Centro de Cuidado y Atención a Personas con Síndrome de Down se encuentra ubicada de forma visible en la oficina de atención a los usuarios, con vencimiento en el 2028.

2.5. Bodegas

La Fundación tiene una bodega habilitada para el resguardo material clínico, insumos médicos, papelería y útiles de oficina así como material de mantenimiento de instalaciones, así como programados en el plan de trabajo 2025, se realizó toma física del inventario según muestra adjunta verificando las existencias y registros al día en tarjetas Kardex, para el proceso de entrega utilizan requisiciones ambos autorizadas por Contraloría General de Cuentas.

Las instalaciones de resguardo se observaron limpias y ordenadas, con ventilación e iluminación, los insumos se encontraron ubicados en estanterías de forma ordenada.

2.6. Recursos Humanos

Del total de personas contratadas por la entidad, se tomó una muestra de 20 contratos del personal pagado con fondos provenientes del convenio 22-2025, los cuales cumplen con lo establecido en la cláusula décima tercera, que indica que “El personal que contrate “LA INSTITUCIÓN” no establecerá relación laboral con “EL MINISTERIO” y por lo tanto “LA INSTITUCIÓN” exime a “EL MINISTERIO” de cualquier responsabilidad de carácter civil, administrativo, penal, laboral o de cualquier otra índole que derive de la relación laboral entre “LA INSTITUCIÓN” y sus trabajadores o contratistas” ...

2.7. Seguimiento a normas de control interno

Se tuvo a la vista la Matriz de Continuidad y Monitoreo de Riesgos/Planes de Trabajo presentada a la Contraloría de Cuentas.

2.8. Seguimiento a recomendaciones/hallazgos

Institución	Hallazgo / Recomendación	Periodo	Cumplida	No cumplida	En proceso	Observaciones
Contraloría General de Cuentas	2 hallazgos relacionados Deficiencia administrativa en la aprobación de contratos y Contratos no enviados a la C.G.C.	Del 01/01/2023 al 31/12/2023		X		
Dirección de Auditoría Interna MSPAS		Del 01/10/2022 al 30/06/2023				Informe no existen riesgos materializados.
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales	3 Recomendaciones dejadas en la tercera visita 2024, seguimiento a los hallazgos de la C.G.C.	Tercera visita 2024		X		La Directora Financiera manifestó que aún no ha solicitado la apertura de prueba.

Información proporcionada por la entidad

3. Área financiera:

3.1. Formatos DECE-5-7

EJECUCIÓN FINANCIERA

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025

Categoría de gasto	Programado Anual	Programado enero a marzo	Ejecutado enero a marzo	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	Q.9,150,000.00	Q.2,026,796.53	Q.1,964,208.99	Q.62,587.54
Gastos de Operación	Q.850,000.00	Q.210,753.12	Q.183,025.11	Q.25,728.01
Total	Q.10,000,000.00	2,237,549.65	Q.2,147,234.10	Q.90,315.55

Fuente: DECE-5 y DECE-6 informes mensuales de los meses de enero a marzo 2025

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down al mes de marzo 2024, no había recibido desembolso por parte del MSPAS, pero reportó una ejecución financiera de Q.2,147,234.10 utilizando para gastos de recurso humano y de operación fondos privativos de la entidad.

En la ejecución presupuestaria detallada en el formato DECE-5 correspondiente al mes de marzo de 2025, la entidad se ha sobregirado en 4 rubros presupuestarios, los cuales deberán regularizarse en el transcurso de los meses siguientes.

3.2. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado	% de ejecución
		enero-marzo	
Costo directo	Q.8,174,648.65	Q.1,775,445.24	83
Costo indirecto	Q.1,825,351.35	Q.371,788.86	17
Total	Q.10,000,000.00	Q.2,147,234.10	100

Fuente: DECE-7 informes mensuales de los meses de enero a marzo 2025

Se observa en el cuadro anterior que del total ejecutado al mes de marzo 2025 el costo directo representa el 83%, la entidad ha priorizado los recursos para la atención directa de los beneficiarios de acuerdo con los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2024.

3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

Al mes de marzo 2025 la Fundación no había recibido el primer desembolso por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, pero si había realizado ejecución presupuestaria con fondos privativos.

3.4. Registros contables

3.4.1. Libros y formas

La Fundación tiene habilitados los libros bancos y conciliación bancaria, y formas 63-A2 de Recibo de Ingresos y 200-A-3 de Caja Fiscal autorizados por la Contraloría General de Cuentas, mismos que se encuentran operados al mes de marzo 2025.

3.4.2. Cuenta bancaria

La Fundación tiene una cuenta bancaria del Banco Agromercantil exclusiva para el manejo de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, presentando el estado de cuenta de esta el día de la visita, los intereses generados de acuerdo con lo establecido en el convenio han sido depositados a la cuenta de la Tesorería Nacional Deposito Fondo Común.

3.4.3. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a marzo fue presentada después de los primeros cinco días de cada mes ante la Contraloría General de Cuentas de forma electrónica.



3.5. Manual de procedimientos para bienes adquiridos con fondos del MSPAS

El Manual de Registro, Codificación, Resguardo y Baja de bienes adquiridos de la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, fue aprobado mediante oficio DECE-322-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023.

IV. Recomendaciones

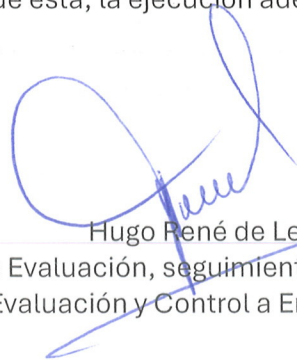
- Socializar el presente informe con las autoridades y personal de la entidad.
- En el formato DECE-8 ejecución de metas físicas, incluir el nombre de la meta 1, así como corregir el total de beneficiarios
- Los formatos DECE-5; DECE-6; DECE-7 y DECE-8, se deben elaborar de acuerdo a la circular enviada en su oportunidad por la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud.
- La entidad deberá regularizar en los meses siguientes, los rubros que se encuentran sobregirados al mes de marzo de 2025.

V. Observaciones

La supervisión técnica no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

La entidad deberá apearse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.

Guatemala 30 de abril de 2025



Hugo René de León Pérez

Departamento de Evaluación, seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales



Recibí:



Licda. María Teresa Echeverría de Bastarrechea
Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down

FUNDACION

Margarita Tejada

Para Niños con Síndrome de Down



**INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
Segunda visita 2025**

I. Información general

Nombre de la institución:	Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down
Dirección:	4ta Avenida 12-20 zona 16, aldea Acatán Santa Rosita, Guatemala
Convenio No.:	22-2025
Nombre responsable de la información:	Lcda. Gala Rocío Fong Licda. Sylvia María Molina
Periodo:	enero a junio 2025
Monto del convenio:	Q.10,000,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q.5,000,000.00

II. Base Legal

De conformidad con el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, le fueron asignados fondos a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.

El Acuerdo Gubernativo 59-2023 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 30 de marzo de 2023 establece las funciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud en su Artículo 49 literales d) y j) y, Artículo 50, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, evaluar las capacidades técnicas y administrativas de las entidades de asistencia social que reciben aportes de este Ministerio. También se indica verificar el cumplimiento de aspectos técnicos de las entidades de asistencia social que reciben aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

III. Objetivos

Objetivo General

Evaluar, supervisar y monitorear a las entidades que reciben fondos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que las mismas cumplan con lo suscrito en los convenios.



**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

Objetivos Específicos

- » Evaluar la calidad de atención a los pacientes atendidos por las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes del Ministerio.
- » Revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el plan de trabajo anual de entidades de salud y asistencia social que reciben aportes del Ministerio.
- » Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos establecidos en los convenios suscritos con las entidades de salud y asistencia social, que reciben aportes de este Ministerio.

IV. Actividades de supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el oficio de nombramiento DECE-053-2025 y oficio de requerimiento ambos de fecha 17 de julio de 2025, me constituí los días 22, 23 y 24 de julio de 2025, para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2025, las cuales se desarrollan de la manera siguiente:

1. Área técnica

1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2025 como se muestra en el cuadro siguiente:

**Ejecución de Metas Físicas
Periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025**

No.	Metas/ servicios prestados	Programado anual	Programado	Ejecutado	% ejecución
1	Atención integral a personas con Síndrome de Down				
	Atención Grupal Primera Infancia, niñez, jóvenes y adultos	87,406	47,676	47,103	101
	Terapia del Habla	14,201	7,746	7,805	101
	Terapia Sensorial	2,156	1,176	1,239	158
	Terapia Psicológica	1,441	786	852	108
	Fisioterapia	1,529	834	1,052	118
	Atención Médica	1,100	600	584	126
	Nutrición	286	156	172	110
	Atención Odontológica	495	270	291	107
	Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	33	18	20	111
	Alimentación con dieta normal	35,750	19,500	19,432	104
	Alimentación con dieta especial	1,925	1,050	624	59
2	Atención Psicosocial				
	Talleres para Padres	66	36	36	100
	Escuela para familiares	11	6	6	100
	Convivencias de Habilidades Sociales	66	36	57	158
3	Promoción de la Salud	110	60	69	
	TOTAL	146,575	79,950	79,362	100





Fuente: DECE-8, informes mensuales de los meses de enero a junio 2025

Como se observa en el cuadro anterior durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ejecutó las metas físicas en un promedio general del 99% realizando 79,342 servicios a través de las metas de atención integral a personas con Síndrome de Down, atención psicosocial y promoción de la salud, atendiendo a 10,197 beneficiarios. Se observa que los servicios Terapia sensorial y Convivencia de habilidades sociales, sobrepasan individualmente la ejecución en un 58% y en el servicio Alimentación con dieta especial llevan una ejecución del 59%, por lo que a partir de la presente fecha deberán regularizar la ejecución de los servicios de acuerdo a la programación indicada en el Plan de Trabajo 2025.

1.2. Plan de monitoreo y evaluación

La Fundación cuenta con plan de monitoreo y evaluación, presentó el correspondiente al periodo de abril a junio de 2025, cumpliendo a lo indicado en el plan de trabajo 2025.

1.3. Sistema de referencia y contrarreferencia

1.4. Expedientes de beneficiarios

Se revisaron 20 expedientes clínicos, de estos solo 2 expedientes tienen referencia de las redes integradas de servicios de salud y 18 corresponden a referencias de clínicas privadas, se verificó que se encuentran ordenados y cuentan con el número de expediente, datos de beneficiario, evaluaciones realizadas, papelería de ingreso y nota de gratuidad.

1.5. Gestión de la calidad

1.5.1. Quejas

Durante el periodo de enero a junio 2025, en la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud, no se ha recibido quejas de usuarios de los servicios que presta la Fundación.

1.5.2. Encuestas

Se realizaron 10 encuestas a beneficiarios que atiende la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, quienes manifestaron su conformidad con los servicios recibidos.

1.6. Verificación de la Calidad

A través de los formatos adjuntos al presente informe, se verificó la calidad de los servicios que presta la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down a los beneficiarios.

**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

2. Área administrativa:

2.1. Informes mensuales

La entidad cumplió con la entrega de los informes mensuales de enero a junio 2025 de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social a través de correo electrónico, asimismo subieron a la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas Publicas los correspondientes a dichos meses.

2.2. Información en página web

Se verificó en la página web de la Fundación www.fundaciónmargaritatejada.org sección información pública que se encuentran publicados los informes mensuales de ejecución física y financiera de los meses de enero a junio 2025.

2.3. Seguimiento a hallazgo y/o recomendaciones

Institución	Hallazgo / Recomendación	Periodo	En proceso	Cumplida	No cumplida
Contraloría General de Cuentas -CGC-	No les consignaron hallazgos.	Del 01/01/2024 al 31/12/2024	-	-	
Dirección de Auditoría Interna - MSPAS-	Riesgos minimizados	Del 01/07/2023 al 31/07/2024	-	-	-
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales	Informe de Monitoreo, Supervisión y Evaluación, primera visita 2025.	enero-marzo 2025	-	-	1 Recomendación no cumplida

Luego de la revisión y análisis de los hallazgos y recomendaciones, se determinó que la entidad no pone en riesgo o peligro la prestación de los servicios de salud de acuerdo con lo establecido en el convenio 22-2025.

3. Área financiera:

3.1. Ejecución financiera

Se verificó la ejecución financiera de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2025 como se muestra en el cuadro siguiente:



**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

**Ejecución Financiera
Periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025**

Categoría del Gasto	Programado Anual	Programado	Ejecutado	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	Q.9,150,000.00	Q.4,069,522.31	Q.3,977,399.42	Q.92,122.89
Gastos de Operación	Q.850,000.00	Q.476,702.90	Q.346,393.01	Q.130,309.89
Total	Q.10,000,000.00	Q.4,546,225.21	Q.4,323,792.43	Q.222,432.78

Fuente: Fuente: DECE-5 y 6 informes mensuales de los meses de enero a junio 2025

Se observa en el cuadro anterior que la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, al mes de junio 2025, ejecutó un 95% del total programado en su Plan de Trabajo y un 86% con relación a lo desembolsado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3.2. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado enero-junio	% de ejecución según el total ejecutado
Costo directo	Q.8,174,648.65	Q.3,595,403.60	83%
Costo indirecto	Q.1,825,351.35	Q.728,388.83	17%
Total	Q.10,000,000.00	Q.4,323,792.43	100%

Fuente: DECE-7 informes mensuales de enero a junio 2025

Se observa en el cuadro anterior que el costo directo es de un 83% del total ejecutado, la entidad ha priorizado la atención directa a los usuarios.

3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

Los desembolsos recibidos hasta el mes de junio se detallan en el cuadro siguiente

No.	No. de recibo 63 "A"	Fecha	Monto
1	0753004	11 de abril de 2025	Q.2,000,000.00
2	0753005	11 de abril de 2025	Q.1,000,000.00
3	0753007	14 de mayo de 2025	Q.1,000,000.00
4	0753010	12 de junio de 2025	Q.1,000,000.00
	Total		Q.5,000,000.00





3.4. Registros contables

3.4.1. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a junio de 2025 fue presentada a la Contraloría General de Cuentas de forma electrónica.

3.4.2. Libro de bancos

La Fundación tiene habilitado el libro de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, el cual se encuentran operado al mes de junio 2025.

3.4.3. Conciliación bancaria

La Fundación tiene habilitados el libro de conciliación bancaria, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, mismo que se encuentra operado al mes de junio 2025.

V. Recomendaciones

- » Compartir el presente informe con las autoridades y personal de la entidad.
- » Los formatos DECE-5; DECE-6 y DECE-7 se deben elaborar de acuerdo a la circular enviada en su oportunidad por la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud.
- » De acuerdo al avance de las metas físicas al 30 de junio de 2025, la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, debe hacer las gestiones internas para regularizar el cumplimiento de las metas de conformidad con lo estipulado en la programación del plan de trabajo anual, esto derivado del alto porcentaje de cumplimiento de dos servicios y el bajo porcentaje en un servicio al 30 de junio de 2025.
- » Cumplir en el tiempo estipulado con las recomendaciones de la presente supervisión.

VI. Observaciones

Los aspectos técnicos en la prestación de los servicios y su gratuidad establecidos en el presente Convenio son supervisados por la DECE, no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

Luego de la revisión y análisis de los hallazgos y deficiencias detectadas por la Contraloría General de Cuentas y Dirección Auditoría Interna se determinó que no ponen en riesgo o peligro la prestación de los servicios de salud de acuerdo con lo establecido en el convenio 22-2025.

**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

Los recursos financieros serán fiscalizados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Contraloría General de Cuentas, quienes actuarán de forma independiente, de acuerdo con el convenio suscrito.

La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.



Hugo René de León Pérez

Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud

Guatemala, 21 de julio 2025



Recibí:



Lester Fernando Méndez

Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down



ANEXO
FOTOGRAFIAS VISITA

